

de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Conde de Esteban Collantes a favor de doña María Luisa Mateos y Ruiz-Capillas, por fallecimiento de doña María Esteban-Collantes y Sandoval.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 21 de junio de 1972.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 14 de julio de 1972 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Conde de Bornos, con Grandeza de España, a favor de don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Conde de Bornos, con Grandeza de España, a favor de don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, por fallecimiento de su padre, don Fernando Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 14 de julio de 1972.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 14 de julio de 1972 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Conde de Murillo, con Grandeza de España, a favor de don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Conde de Murillo, con Grandeza de España, a favor de don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, por fallecimiento de su padre, don Fernando Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 14 de julio de 1972.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 14 de julio de 1972 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Conde de Montenuovo a favor de don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Conde de Montenuovo, a favor de don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, por fallecimiento de su padre, don Fernando Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 14 de julio de 1972.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 14 de julio de 1972 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Cazaza a favor de don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título

de Marqués de Cazaza, a favor de don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, por fallecimiento de su padre, don Fernando Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 14 de julio de 1972.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 14 de julio de 1972 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Conde de Abiltas a favor de don Rafael Elio y de Gaztelu.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Conde de Abiltas, a favor de don Rafael Elio y de Gaztelu, por fallecimiento de su sobrino don José de Aragón y Carrillo de Albornoz.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 14 de julio de 1972.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan de Sentmenat y de Urruela la sucesión por distribución en el título de Marqués de Benavent.*

Don Juan de Sentmenat y de Urruela ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Benavent, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Félix de Sentmenat y Güell, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 14 de julio de 1972. El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Brigida de Queralt y Gil Delgado la rehabilitación del título de Conde de Berberana.*

Doña Brigida de Queralt y Gil-Delgado ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Berberana, concedido a don Manuel Francisco Gil-Delgado y Rodríguez de Salamanca en 12 de noviembre de 1789, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada el reconocimiento del título carlista de Vizconde de Casa Vallejo por don José de Cadenas y Allende.*

Don José de Cadenas y Allende ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Vizconde de Casa Vallejo, concedido a doña María Cruz Vallejo y Villalón, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 4 de mayo de 1948 y sus relacionados 2.º, 3.º y 4.º del Decreto de 4 de junio del mismo año, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Joaquín Beltrán y de Caralt y a doña María Isabel Guillén y Bernad en el expediente de rehabilitación del título de Barón de Castiel.*

Doña María Isabel Guillén y Bernad y don Joaquín Beltrán y de Caralt han solicitado la rehabilitación en el título de Barón de Castiel, lo que de conformidad con lo que dispone el Decreto